

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. Y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

> Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 263/ **MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 12 de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°430250-437322 Tesorería municipal - Contabilidad; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de Oficina para uso de oficina de Contabilidad y Tesorería municipal.

- **DECRETO:** 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: Dimerc S.A Rut Nº 96.670.840-9 emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$45.418.- (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho Pesos), impuesto legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152204001, Denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ERNAN VILLALOBOS SEPULVEDA ALCALDE

VSMS/LPT/JPV/fvr DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones